

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23312 MURCIA

Edicto

D^a Ana Isabel González Peinado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n. 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección V liquidación concurso 240/2019 y NIG nº30030 47 1 2019 0000484 se ha dictado en fecha 26 de abril de 2021 auto de conclusión de concurso del deudor D. Francisco Antonio Olmos Ros con DNI 34.808.576-P al no constar la existencia de bienes y derechos para satisfacer los créditos contra la masa. Se ha concedido la exoneración provisional del pasivo insatisfecho.

Murcia, 6 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A210029369-1